



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2014	13	08	05
------	----	----	----



DONACIÓN

QUE OTORGA LA SRA.

CANO MENDOZA MARIANA DE JESUS

A FAVOR DE

GARCÍA CANO LUIGI FRANCISCO

CUANTÍA: USDS64.918,00

(DI 2 COPIAS)

J.B.

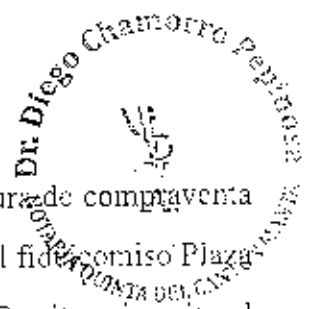
En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTON MANTA, comparecen las siguientes personas: Por una parte, en calidad de **DONANTE** la señora **CANO MENDOZA MARIANA DE JESUS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero siete nueve siete cuatro tres guion seis (130079743-6), de estado civil viuda; y por otra, en calidad de **DONATARIO** el señor **GARCÍA CANO LUIGI FRANCISCO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro nueve tres uno cinco uno guion cero (130493151-0); bien instruidos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en las ciudades de Manta la primer compareciente y en Quito, y de

transito por esta ciudad de Manta el segundo compareciente; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de la cual conste el contrato de DONACION de bien inmueble al siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte la señora CANO MENDOZA MARIANA DE JESUS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero siete nueve siete cuatro tres guion seis (130079743-6), por sus propios y personales derechos, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta; a quien de hora en delante se le denominara como la DONANTE; y, por otra parte, el señor GARCÍA CANO LUIGI FRANCISCO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro nueve tres uno cinco uno guion cero (130493151-0), por sus propios y personales derechos, a quien de hora en delante se le denominara como EL DONATARIO.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La donante señora CANO MENDOZA MARIANA DE JESUS, es propietaria de los siguientes bienes inmuebles: **UNO.- DEPARTAMENTO NUMERO DOS C DOSCIENTOS DOS DEL EDIFICIO DENOMINADO "PLAZA DEL MAR"**, mismo que consta de una planta, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Baño general, Dormitorio y Terraza; **DOS.- BODEGA DOS C GUION DOSCIENTOS DOS DEL EDIFICIO "PLAZA DEL MAR"**; y, **TRES.- ESTACIONAMIENTO DOS C GUION DOSCIENTOS DOS DEL EDIFICIO "PLAZA DEL**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



MAR", mismos que fueron adquiridos mediante escritura de compraventa celebrada el 05 de noviembre del 2012, otorgado por El fideicomiso Plaza del Mar a favor de Cano Mendoza Mariana de Jesús. Escritura inscrita el 26 de febrero del 2013; y, b) Mediante Acta Notarial del treinta y uno de Diciembre del dos mil catorce, el señor Notario Quinto del cantón Manta, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, concedió la insinuación a la DONANTE señora **CANO MENDOZA MARIANA DE JESUS**, para que done por acto entre vivos a su hijo **GARCÍA CANO LUIGI FRANCISCO**, los inmuebles mencionados en el literal inmediato anterior. **TERCERA: DONACION.-** En virtud de los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante del presente contrato de donación y en mérito de los derechos y títulos invocados, la señora **CANO MENDOZA MARIANA DE JESUS**, por sus propios y personales derechos y por los que tienen de los bienes descritos en la cláusula segunda DONA por acto entre vivos a favor de **GARCÍA CANO LUIGI FRANCISCO**, los siguientes bienes inmueble: **UNO.- DEPARTAMENTO NUMERO DOS C DOSCIENTOS DOS DEL EDIFICIO DENOMINADO "PLAZA DEL MAR"**, mismo que consta de una planta, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Baño general, Dormitorio y Terraza; **DOS.- BODEGA DOS C GUION DOSCIENTOS DOS DEL EDIFICIO "PLAZA DEL MAR"**; y, **TRES.- ESTACIONAMIENTO DOS C GUION DOSCIENTOS DOS DEL EDIFICIO "PLAZA DEL MAR"**. **CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La donante transfiere a favor del DONATARIO el dominio y posesión de los bienes descritos en los antecedentes esto son: **UNO.- DEPARTAMENTO NUMERO DOS C DOSCIENTOS DOS DEL EDIFICIO DENOMINADO "PLAZA DEL MAR"**, mismo que consta de una planta, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Baño general, Dormitorio y

1341405160

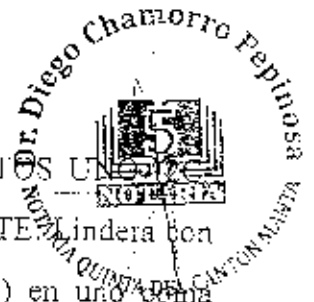
Terraza, se circunscribe dentro de los siguiente linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con departamento DOS C TRESCIENTOS UNO. POR ABAJO: Lindera con departamento DOS C CIENTO UNO. POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia área comunal circulación y jardinería, partiendo desde el Oeste hacia el Este en uno punto dieciocho metros, desde este punto hacia el Norte en uno punto cero metros, desde este punto hacia el Este en dos punto ochenta y dos metros. POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en tres punto veintiocho metros. POR EL ESTE: Lindera con departamento Dos C doscientos tres en dieciocho punto veinticinco metros. POR EL OESTE: Lindera con área comunal circulación y departamento Dos C Doscientos uno, partiendo desde el Sur hacia el Norte en tres punto cincuenta y siete metros, desde este punto en línea inclinada hacia el Este en cero punto diecisiete metros, desde este punto en línea inclinada hacia el Oeste en uno punto diecinueve metros, desde este punto hacia el Norte en doce punto setenta y dos metros. AREA. Sesenta y ocho punto cincuenta y siete metros cuadrados (68.57m²). El Departamento 2C-202, tiene un área neta (m²): Sesenta y ocho punto cincuenta y siete metros cuadrados (68.57m²). ALICUOTA. Cero punto cero cero ochenta y uno por ciento (0.0081%). Área de terreno (m²): Cuarenta y ocho punto ochenta y uno (48.81). Área Común (m²): Treinta y ocho punto cero cinco (38.05). Área Total (m²): Ciento seis punto sesenta y dos (106.62). **DOS.- 3.1.61- BODEGA DOS C GUION DOSCIENTOS DOS (2C-202).**- DEL EDIFICIO PLAZA DEL MAR.- Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con departamento TRES C GUION CIENTO UNO (3C-101). POR ABAJO: Lindera con bodega UNO C GUION TRESCIENTOS CUATRO (1C-304). POR EL NORTE: Lindera con área comunal circulación en Dos coma cincuenta metros (2.50m). POR EL



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

3 C tres /



SUR: Lindera con bodega DOS C GUION TRESCIENTOS UNO (2C-201) en dos coma cincuenta metros (2,50m). POR EL ESTE: Lindera con bodega DOS C GUION DOSCIENTOS TRES (2C-203) en uno coma setenta metros (1,70m). POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia área comunal en uno coma setenta metros (1,70m). AREA: Cuatro coma treinta y siete metros cuadrados (4,37m²). LA BODEGA DOS C GUION DOSCIENTOS DOS (2C-202), tiene una área neta (m²): Cuatro coma treinta y siete (4,37). Alicuota %: cero coma cero cero cero cinco (0,0005). Área de terreno (m²): tres coma once (3,11). Área Común (m²): dos coma cuarenta y tres (2,43). Área Total (m²): seis coma ochenta (6,80); y, TRES.- 3,78.- ESTACIONAMIENTO DOS C GUION DOSCIENTOS DOS (2C-202).- DEL EDIFICIO PLAZA DEL MAR.- Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con departamentos DOS C GUION DOSCIENTOS CINCO (2C-205) Y DOS C DOSCIENTOS SEIS (2C-206). POR ABAJO: Lindera con estacionamiento UNO C GUION CIENTO OCHO (1C-108). POR EL NORTE: Lindera con departamento DOS C GUION CIENTO TRES (2C-103) en dos coma cincuenta metros (2,50m). POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en dos coma cincuenta metros (2,50m). POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento DOS C GUION DOSCIENTOS TRES (2C-203) en cinco coma cero cero metros (5,00m). POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento DOS C GUION DOSCIENTOS UNO (2C-201) en cinco coma cero cero metros (5,00m). AREA: Doce coma cincuenta metros cuadrados (12,50m²). El ESTACIONAMIENTO DOS C GUION DOSCIENTOS DOS (2C-202), tiene una área neta (m²): Doce coma cincuenta metros cuadrados (12,50m²). Alicuota %: cero coma cero cero quince (0,0015). Área de terreno (m²): Ocho coma noventa (8,90). Área Común (m²): Seis coma noventa y cuatro (6,94).

Área Total (m2): diecinueve coma cuarenta y cuatro (19,44).- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El señor **GARCÍA CANO LUIGI FRANCISCO**, en su calidad de **DONATARIO**; y, amparado en lo que dispone el artículo mil cuatrocientos veintisiete del Código Civil, acepta la presente donación hecha a su favor en todas y cada una de las partes, manifestando el testimonio de gratitud a la **DONANTE** quien a su vez se da por notificada con esta aceptación y agradecimiento.- **SEXTA: NOTIFICACIÓN.-** La **DONANTE** señora **CANO MENDOZA MARIANA DE JESUS**, a su vez se dan por notificado con la aceptación y agradecimiento del **DONATARIO** y se ratifica en la donación realizada.- **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN:** La **DONANTE** autoriza al **DONATARIO** para que pueda inscribir el presente contrato de donación en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **DÉCIMA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que causen esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de la **DONANTE**.- **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se deja expresa constancia que sobre los bienes donados no pesa gravamen de ninguna naturaleza, conforme consta de los certificados otorgados por el Registrador de la Propiedad que se agregan como documentos habilitantes.- Usted Señor Notario se servirá agregar la demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público".- (Firmado) Doctor Reyes Cárdenas Ignacio Buenaventura, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil tres guion ciento cuatro (13-2003-104) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **DONACIÓN**, se observaron todos y cada uno de los preceptos



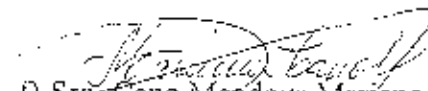
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

4. (Cuentos)



legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes
íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman
ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


D. Sra. Cano Mendoza Mariana De Jesús
c.c. 1300797436




D. Sr. García Cano Luigi Francisco
c.c. 130493151-0


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

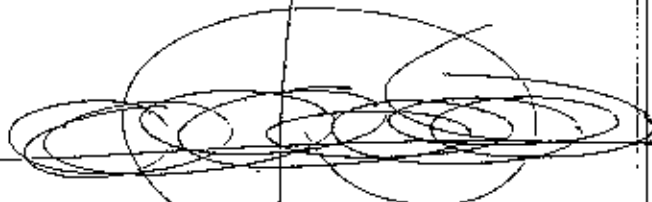


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130493151-0



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA CANO
LUIGI FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1966-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NORMA EDITH
VELASQUEZ GONZALEZ



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANO MENDOZA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-12-10

FECHA DE EXPIRACION
2024-12-10

DIRECTOR GENERAL

TRAFICO CECILIA-00

E334312222



03074040



FECHA DE EXPIRACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
MUNICIPIO 014-007

GARCIA CANO LUIGI FRANCISCO

DISTRITO QUITO

DISTRITO QUITO

DISTRITO QUITO

4085667

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 31-DIC-2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



5 (cinco)



EQUATORIANA*****

VIUDO

JOSE GARCIA

SECUNDARIA

MODISTA

HUGO CANO

FELIZA MENDOZA

PORTOVIEJO

04/06/2011

04/06/2022

REN 2794465



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CED. CIUDADANIA No 130079743-6

CANO MENDOZA MARIANA DE JESUS

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

31 DICIEMBRE 1945

001-3 0003 00007 F

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1945



Mariana de Jesus

Mariana de Jesus
130079-7436

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 31 DIC 2014

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Emergencias Teléfono:

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611767

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

000029056

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUG: CANO-MENDOZA MARIANA DE JESUS
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: EDIF. PLAZA DEL MAR DPTO-BODEGA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
EST. DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 19/11/2014 15:02:28
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

TOTAL A PAGAR 3.00

VÁLIDO HASTA: martes, 17 de febrero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

37305
CANTON MARI
CORRUA

Conforme a la solicitud Número: 95958, certificado hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 37395;

Fecha de Aprobación: 10 de octubre de 2012

Time to Review: 10 min

Doc Casper/Robident Pweral

[illegible]

INDÉROS REGISTRALS

Compras e venda relacionada con el DEPARTAMENTO NÚMERO DOS C C O S E T A S DOS

planificado con los siguientes ambientes: Sala Comedor, Cocina, Baño general, Dormitorio)

Por lo tanto, se circunscribe dentro de los siguientes límites y medidas, POR ATRIBUIR, la responsabilidad de la información contenida en el presente documento.

con departamento DOS C TRESCIENTOS UNO, POR ABATO, Linda con departamento

dos ciento uno por el Norte; Línea con vacío hacia área comercial, almacenamiento

OS C OMI O CNO FOR ET NORI LINGUA DON VACIO HACIA AREA COMUNE CIRCULACION Y

ardimenta, partiendo desde el Oeste hacia el Este en uno punto dieciocho metros, desde este

punto hacia el Norte en uno punto cero un metros, desde este punto hacia el Este en dos punto

ochenta y dos metros, POR EL SUR, lindera con área comunal circunscrita en tres puntos

reindoocho metros. POR HL ESTH: Linderu con departamentu. Dos C desolados des de

ANEXO 1. RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE CASO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LOS C. ESCUELAS DE LA

recibiendo paulo venientes metros, POR EL QUESI EN LINDERA con arco conunal circulación).

departamento Dos C Bosqueños uno, partiendo desde el Sur hacia el Norte en tres puntos

inventa y siete metros, desde este punto en línea inclinada hacia el Norte en otro punto

decisive metros, desde este punto en línea recta hacia el Oeste en un punto de declinave

navios, desde este punto hacia el Norte en doce puntos setenta y tres grados. A R.F.A. 68 57-3

Journal of Management Inquiry, Vol. 16 No. 3, September 2007
DOI: 10.1177/1056492607311811
© The Author(s) 2007

Deformamiento 20-20%, tiene un área neta (m²): 68,57m²; Alhacía: 0,0081%, Área de

Área Común (m²): 48.8; Área Total (m²): 38.05; Área Total (m²): 306.62; SOLVENCIA, EL

RECIBO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

R	A	V	A	MT	EN	N
---	---	---	---	----	----	---

RESERVAAN DE ACOVAMEENTOS REGISTRALIS

Libro	Acto	Compartimental	Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	Contrato de compraventa	Folio de inscripción	Fecha de inscripción	Folio de inscripción	Fecha de inscripción
12						12	12	12	12



Plano de Terrenos		Compraventa	
109	25/03/2011	684	26/02/2013
13.727			

MOVILIZACIONES REGISTRADAS

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 18 de noviembre de 2009

Tomo: 88 Folio Inicial: 52.558 - Folio Final: 52.583

Número de Inscripción: 3.209

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Compraventa de los lotes 09-05 y 09-07 unificados en adelante el inmueble, pertenecientes a la Urbanización Marada

Ciudad de Manta, unificado en el Cantón Manta.



Domicilio: Manta

Manta

Manta

Nombre y/o Razón Social

Fidicomiso Plaza Del Mar

Fidicomiso Piedra Larga

No. Inscripción:

29-abr-2009

20674

20697

Folio Inicial: Folio Final:

Compra Venta

Libro:

1247

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Vendedor

Comprador

Ciudad

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad de Manta

Compraventa de los lotes 09-05 y 09-07 unificados en adelante el inmueble, pertenecientes a la Urbanización Marada

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Compraventa de los lotes 09-05 y 09-07 unificados en adelante el inmueble, pertenecientes a la Urbanización Marada

Ciudad de Manta, unificado en el Cantón Manta.



a.- Observaciones:

Fecha de Resolución:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de marzo de 2011

Nombre del Cantón: Manta

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

1.754

Tomo: 1 Folio Inicial: 242

Inscrito el: viernes, 25 de marzo de 2011

Propiedad Horizontal

Representados a su vez por Edgmar Osorio Vaca en su calidad de Apoderado. Lotes unificados signados con los

Representados por su Fiduciaria la Compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideli-comisios Mercantiles.

C constitución de Propiedad Horizontal del Edificio denominado Plaza Del Mar - Fideli-comisios Plaza Del Mar.

Clausula Especial.- El Banco Internacional como Acreedor Hipotecario de los terrenos donde se levanta el edificio

denominado Plaza Del Mar, declara que esta de acuerdo con la Declaratoria de Propiedad Horizontal del citado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad

Acreedor Hipotecario

Propietario

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

80-0000000033448

80-0000000000156

Nombre y/o Razón Social

Banco Internacional S.A

Fideli-comisios Plaza Del Mar

Certificación impresa por: MANTC

Fecha Registro: 27/09/05

Página: 2 de 4

Domicilio: Manta

Manta

Manta

A (CITE)



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	14-7	18-nov-2009	21327	21357
Compra-Venta	3299	18-nov-2009	52553	52583

1 Planu de Negrenos

Inscrito el: viernes, 25 de marzo de 2011
 Tomo: 1 Folio Inicial: 109 - Folio Final: 118
 Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 1.755
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de marzo de 2011
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 Constitución de Planos del Edificio denominado Plaza Del Mar.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	SC-000000033448	Fideicomiso Plaza Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	7	25-mar-2011	212	308

2 Coprapventa

Inscrito el: martes, 26 de febrero de 2013
 Tomo: 33 Folio Inicial: 13.727 - Folio Final: 13.764
 Número de Inscripción: 684 Número de Repertorio: 1.625
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de noviembre de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Compraventa relacionada con los inmuebles consistentes en:
 a).- DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO DOS C DOSCIENTOS DOS, ubicado en el Bloque Dos C
 Torre Dos, con una alícuota correspondiente al Cero punto cero cero ochenta y un por ciento (0.0081%).
 b).- El Estacionamiento signado con el número Dos C doscientos dos, ubicado en el bloque Dos C Torre dos, con
 una alícuota correspondiente al cero punto cero cero quince por ciento (0.0015%).
 c).- La Bodega signada con el número Dos C Doscientos dos, ubicada en el Bloque Tres C Torre Tres, con una
 alícuota correspondiente al cero punto cero cero cero cinco por ciento (0.0005%).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00797436	Cano Mendoza Marianna de Jesus	Viudo	Manta
Vendedor	SC-000000033448	Fideicomiso Plaza Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------



Propiedades Horizontales

7

25-mar-2011

242

308

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:40:34 del jueves, 09 de octubre de 2014

A petición de: *Otto Rana*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Itriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



37399



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 37399

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 10 de octubre de 2012

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

3.78.- ESTACIONAMIENTO 2C-202.- DEL EDIFICIO PLAZA DEL MAR.-

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con departamentos 2C-205 y 2C-206, POR ABAJO: Lindera con estacionamiento 1C-108. POR EL NORTE: Lindera con departamento 2C-103 en 2,50m. POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en 2,50m, POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento 2C-203 en 5,00m. POR EL OESTE: Lindera con estacionamiento 2C-201 en 5,00m. AREA: 12.50m². El ESTACIONAMIENTO 2C-202, tiene una área neta (m²): 12,50 Alícuota %: 0,0015, Área de terreno (m²): 8,90, Área Común (m²): 6,94, Área Total (m²): 19,44. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

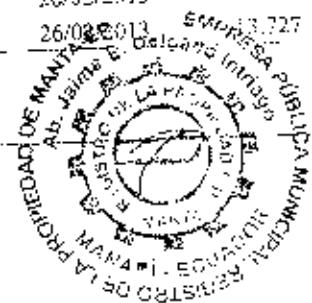
I. I. B. R. E. D. E. G. R. A. V. A. M. E. N. O.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Veto	Número y fecha de inscripción	Folio lateral
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.447 18/11/2009	21 327
Compra Venta	Compraventa	3.209 18/11/2009	52 553
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 25/03/2011	242
Platos	Plano de Terrenos	10 25/03/2011	109
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	247 26/02/2013	
Compra Venta	Compraventa	684 26/02/2013	13 227

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES



1 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: miércoles, 18 de noviembre de 2009

Tomo: 37 Folio Inicial: 21.327 - Folio Final: 21.337

Número de Inscripción: 1.447 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca abierta Prohibición voluntaria. sobre los lotes No. 09-05 y 09-07 unificados, en adelante el inmueble perteneciente a la Urbanización Ciudad del Mar. Inmueble consistente en a) El Departamento signado con el número Uno- C. ciento tres, ubicado en el Bloque Uno C Torre Uno con una alícuota correspondiente al cero coma cero ciento veintitrés por ciento. b) El Estacionamiento signado con el número Uno C. ciento tres ubicado en el Bloque Dos C, Torre Dos. con una alícuota correspondiente al cero coma cero cero catorce por ciento. Todos pertenecientes al Edificio Plaza del mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000156	Banco Internacional S A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000033448	Fideicomiso Plaza Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3209	18-nov-2009	52553	52583

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de noviembre de 2009

Tomo: 88 Folio Inicial: 52.553 - Folio Final: 52.583

Número de Inscripción: 3.209 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de los lotes 09-05 y 09-07 unificados en adelante el inmueble, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicado en el Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000033448	Fideicomiso Plaza Del Mar		Manta
Vendedor	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1247	29-abr-2009	20674	20697





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Pianos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:28:14 del martes, 11 de noviembre de 2014

A petición de: *Edto Casa Mendoza*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



37397



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 37397

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de octubre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

3.1.61.- BODEGA 2C-202.- DEL EDIFICIO PLAZA DEL MAR.- Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con departamento 3C-101. POR ABAJO: Lindera con Bodega 1C-304. POR EL NORTE: Lindera con área comunal circulación en 2,50m, POR EL SUR: Lindera con bodega 2C-301 en 2,50m. POR EL ESTE: Lindera con bodega 2C-203 en 1,70m. POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia área comunal en 1,70m. AREA: 4,37m². LA BODEGA 2C-202.- tiene una área neta (m²): 4,37 Alicuota %: 0,0005, Área de terreno (m²): 3,11, Área Común (m²): 2,43, Área Total (m²): 6,80. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.447 18/11/2009	21.327
Compra Venta	Compraventa	3.209 18/11/2009	52.553
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 25/03/2011	242
Planos	Plano de Terrenos	10 25/03/2011	109
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	247 26/02/2013	1
Compra Venta	Compraventa	684 26/02/2013	13.727

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES:

1 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: *miércoles, 18 de noviembre de 2009*
Tomo: 37 Folio Inicial: 21.327 - Folio Final: 21.357
Número de Inscripción: 1.447 Número de Repertorio: 6.556
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 06 de octubre de 2009*
Escritura/Juicio/Resolución:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Diego Chamorro Pepinos
MANTUA QUINTA DEL CANTON MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:28:14 del martes, 11 de noviembre de 2014

A petición de: *Orto Luis Mendoza*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37397:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de octubre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

3.1.61.- BODEGA 2C-202.- DEL EDIFICIO PLAZA DEL MAR.- Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con departamento 3C-101. POR ABAJO: Lindera con Bodega 1C-304. POR EL NORTE: Lindera con área comunal circulación en 2,50m, POR EL SUR: Lindera con bodega 2C-301 en 2,50m. POR EL ESTE: Lindera con bodega 2C-203 en 1,70m. POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia área comunal en 1,70m. AREA: 4,37m². LA BODEGA 2C-202.- tiene una área neta (m²): 4,37 Alícuota %: 0,0005, Área de terreno (m²): 3,11, Área Común (m²): 2,43, Área Total (m²): 6,80. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE
F E C H A T I E N E V I G E N T E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

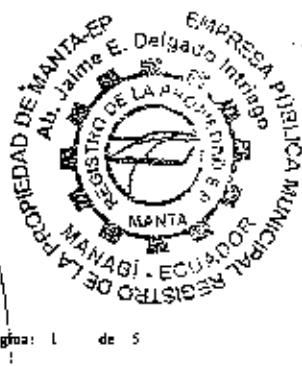
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.447 18/11/2009	21.327
Compra Venta	Compraventa	3.209 18/11/2009	52.553
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	7 25/03/2011	242
Planos	Plano de Terrenos	10 25/03/2011	109
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	247 26/02/2013	1
Compra Venta	Compraventa	684 26/02/2013	13.727

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: *miércoles, 18 de noviembre de 2009*
Tomo: 37 Folio Inicial: 21.327 - Folio Final: 21.357
Número de Inscripción: 1.447 Número de Repertorio: 6.556
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 06 de octubre de 2009*
Escritura/Juicio/Resolución:





11 (once)



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca abierta Prohibición voluntaria sobre los lotes No. 09-05 y 09-07 unificados, en adelante el inmueble perteneciente a la Urbanización Ciudad del Mar. Inmueble consistente en a) El Departamento signado con el número Uno- C. ciento tres, ubicado en el Bloque Uno C Torre Uno con una alieucia correspondiente al cero coma cero ciento veintitrés por ciento. b) El Estacionamiento signado con el número Uno C. ciento tres ubicado en el Bloque Dos C. Torre Dos con una alieucia correspondiente al cero coma cero cero catorce por ciento. Todos pertenecientes al Edificio Plaza del mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Acreedor Hipotecario	80-000000000156	Banco Internacional S.A
Deudor Hipotecario	80-0000000033448	Fideicomiso Plaza Del Mar

Estado Civil	Domicilio
	Manta
	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3209	18-nov-2009	52553	52583

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 18 de noviembre de 2009

Tomo: 88 Folio Inicial: 52.553 - Folio Final: 52.583
Número de Inscripción: 3.209 Número de Repertorio: 6.555
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de los lotes 09-05 y 09-07 unificados en adelante el inmueble, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicado en el Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000033448	Fideicomiso Plaza Del Mar
Vendedor	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga

Estado Civil	Domicilio
	Manta
	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1247	29-abr-2009	20674	20697

3 / 3 Propiedad Horizontal

Inscrito el: viernes, 25 de marzo de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 242 - Folio Final: 308
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.754
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio denominado Plaza Del Mar, representado por su Fiduciaria la Compañía "Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, Representados a su vez por Edgar Osorio Vaca en su calidad de Apoderado. Lotes unificados signados con los números 09-05 y 09-07 de la Urbanización Ciudad del Mar, ubicada en la Parroquia Manta del Cantón Manta.- Clausula Especial.- El Banco Internacional como Acreedor Hipotecario de los terrenos donde se levanta el edificio denominado Plaza Del Mar, declara que esta de acuerdo con la Declaratoria de Propiedad Horizontal del citado

e d i f i c i o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000156	Banco Internacional S.A.		Manta
Propietario	80-0000000033448	Fideicomiso Plaza Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1447	18-nov-2009	21327	21357
Compra Venta	3209	18-nov-2009	52653	52583

4 / 1 Plano de Terrenos

Inscrito el: viernes, 25 de marzo de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 109 - Folio Final: 118

Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 1.755

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de marzo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio denominado Plaza Del Mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000033448	Fideicomiso Plaza Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	25-mar-2011	242	308

5 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: martes, 26 de febrero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 247 Número de Repertorio: 1.624

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de noviembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR



Estado Civil: Manta
Domicilio: Manta

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Acreedor Hipotecario 80-00000000156 Banco Internacional S A
Deudor Hipotecario 80-000000033448 Fideicomiso Plaza Del Mar

6 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 26 de febrero de 2013
Tomo: 33 Folio Inicial: 13.727 - Folio Final: 13.764
Número de Inscripción: 684 Número de Repertorio: 1.625
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de noviembre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los inmuebles consistentes en:

a).- DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO DOS C DOSCIENTOS DOS, ubicado en el Bloque Dos C Torre Dos, con una alícuota correspondiente al Cero punto cero cero ochenta y un por ciento (0,0081%).

b).- El Estacionamiento signado con el número Dos C doscientos dos, ubicado en el Bloque Dos C Torre dos, con una alícuota correspondiente al cero punto cero cero quince por ciento (0,0015%).

c).- La Bodega signada con el número Dos C Doscientos dos, ubicada en el Bloque Tres C Torre Tres, con una alícuota correspondiente al cero punto cero cero cinco por ciento (0,0005%).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00797436	Cano Mendoza Mariana de Jesus	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000033448	Fideicomiso Plaza Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Propiedades Horizontales	7	25-mar-2011	242	308





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:29:31 del martes, 11 de noviembre de 2014

A petición de: otto Cano Mendoza

Elaborado por: Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

16 (Checa)

Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
Rue: 1300000000001
Dirección de Ato y Cero 1, Edif. 2011-421/2011-471

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000302860

10/3/2014 \$ 50

CÓDIGO CATASTRAL			ÁREA			AVALUO COMERCIAL			FOR. PLAZA DE MAR DE MARCA 20 205			DIRECCIÓN		AÑO		CONTR. N°		TÍTULO N°		
134-1-05-100			3.11			\$ 2,130.00								2014		151789		302650		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. / R.U.C.																	
CORPORACIÓN MANA DE MARCA S.A. DE C.V.			1300791436																	
10012014 12-00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA																				
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY																				
						IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS														
CONCEPTO						VALOR PARCIAL						REBASAR (+)						VALOR A PAGAR		
Carga Judicial																				
Intereses por Valor																		\$ 0.27		
MEDIDAS 2011																		\$ 0.23		
MEDIDAS 2012																		\$ 0.50		
TOTAL A PAGAR																		\$ 0.50		
VALOR PAGADO																		\$ 0.00		
SALDO																		\$ 0.00		

10/3/2014 17:30 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANA
MUNICIPALIDAD LOCALIZADA
Cta. Juliana Rodriguez
RECUPERACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
Ruea 1380000000001
Devedora Av. Y Calle 3 - Telf. 091-4917381-417

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000302859

10/08/2014 B.57

CÓDIGO CATASTRAL	AAA	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TÍTULO R ^o
1-3-11-05-078	0.90	\$ 8700.00	EDIFICIO PLAZA DEL MAESTRO ESTAC. 20 202	2014	151780	302860
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBULTAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
CANO MENDOZA MARIANA DE JESUS			Casta Judicial			
10/08/2014 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			Ingresos por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0.65		\$ 0.65
			MEJORAS 2012	\$ 0.57		\$ 0.57
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 4.04		\$ 4.04
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0.67		\$ 0.67
			TOTAL A PAGAR			\$ 5.93
			VALOR PAGADO			\$ 5.93
			SALDO			\$ 0.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 330000990004
Dirección: Av. 213 y Calle 5. Tel: 2011 4191 5811 417

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000302861

10/03/2014 9:39

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLJO COMERCIAL
5341405-14	48.81	\$ 55,486.30
ROMERO O HAZÓN SOCIAL		C.C. / RUC
CAROLAFRANCO MARTINA DE JESUS		1300107426

10/03/2014 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGISTROS DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
EDIFICIO DEL MAQUINADO 202	2014	16-710	202981
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBALANZO (RECAUDACIÓN)	VALOR A PAGAR
Impuesto Predial (Corta Judicial)	\$ 22.20	\$ 1.10	\$ 24.35
Tasa por UGA			
MEJORAS 2011	\$ 5.42		\$ 5.42
MEJORAS 2012	\$ 4.77		\$ 4.77
MEJORAS HASA 2010	\$ 33.16		\$ 33.16
TASA DE SQUIDINO	\$ 18.85		\$ 18.85
TOTAL A PAGAR			\$ 64.22
VALOR PAGADO			\$ 64.02
SALDO			\$ 0.20

RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA
Municipalidad de Manta

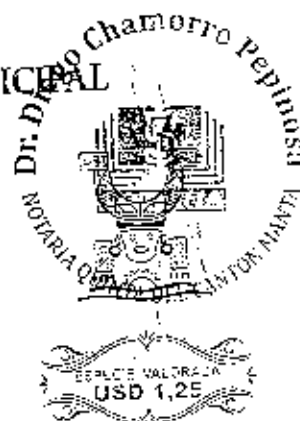
Carla Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

13 (Once)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0096642



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
CANO MENDOZA MARIANA DE JESUS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 6 de Noviembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1341405114 EDIF. PLAZA DEL MAR DPTO. 2C 202
Manta, seis de noviembre del dos mil catorce



Sra. Juliana Rodríguez
RECIBIDA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068267

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios.....URBANO-
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en.....SOLAR Y CONSTRUCCION.....

perteneciente a.....MARIANA DE JESUS CANO-MENDOZA.....

ubicada.....EDIF. PLAZA DEL MAR DPTO. 2C.202; EST. 2C.202; BODEGA 2C.202.....

cuyo.....AVALUO COMERCIAL PRESENTE.....

de.....\$64918.00 SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTO DIECIOCHO 00/100 DOLARES.....asciende a la cantidad

de.....CERTIFICADO OTORGADO PARA-TRÁMITE-DE DONACION ENTRE LEGITIMARIOS-NO.....
CAUSA UTILIDADES POR QUE LA CUANTIA DE LA ESCRITURA ES LA MISMA QUE EL AVALUO.....

MPARRAGA

Manta, de del 20 2014

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117910

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0117910

No. Electrónico: 26509

Fecha: 13 de noviembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-14-05-155

Ubicado en: EDIF. PLAZA DEL MAR BODEGA 2C 202

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	4,37	M2
Área Comunal:	2,4360	M2
Área Terreno:	3,1100	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300797436	MARIANA DE JESUS CANO MENDOZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	891,70
CONSTRUCCIÓN:	1838,30
	2730,00

Son: DOS MIL SETECIENTOS TREINTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 11/226



Nº 0117226

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25764

Fecha: 13 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-14-05-114

Ubicado en: EDIF. PLAZA DEL MAR DPTO. 2C 202

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 68,57 M2

Área Comunal: 38,0500 M2

Área Terreno: 48,8100 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300797436

MARIANA DE JESUS CANO MENDOZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14288,54

CONSTRUCCIÓN: 41199,46

55488,00

54.917

Son: CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cadenas-Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: DELY CHAVEZ 13/10/2014 10:23:44



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117911

Nº 0117911

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26314

Fecha: 13 de noviembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-14-05-078

Ubicado en: EDIF. PLAZA DEL MAR ESTAC. 2C 202

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 12.50 M2

Área Comunal: 6,9400 M2

Área Terreno: 8,9000 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1360797436

MARIANA DE JESUS CANO MENDOZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3334,77
CONSTRUCCIÓN:	3365,23
	6700,00

Son: SEIS MIL SETECIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeno-Raperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Manta, 27 de Noviembre del 2014

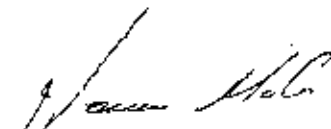
CERTIFICACION DE EXPENSAS

En mi calidad de Administrador del Edificio Plaza del Mar, CERTIFICO:

Que la Sra. MARIANA DE JESUS CANO MENDOZA , propietarios del departamento 2C-202, Estacionamiento 2C-202, Bodega 2C-202, se encuentra al día en el pago de las expensas comunes hasta el mes Diciembre del 2014.

Esto es lo que puedo certificar

Atentamente,



Sr. Javier Malo
Administrador

(B. Cacer y otros)



Notaría 3^{era}
de Montaña

Ab. Raúl Eduardo González Melgar



Nº 726



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO "PLAZA DEL MAR"

OTORGANTES: SEÑOR EL FIDELICOMISARIO PLAZA DEL MAR, LA CIA. FINANCIERA
S.A., ADMINISTRADORA DEL FONDO DE FIDELICOMISOS MERCANTILES,
Y EL BANCO INTERNACIONAL S.A.,

CUANTÍA (S)

QUINIENTOS MIL

COLONES

(a Cero y nueve)

NUMERO: (726)

CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO "PLAZA DEL MAR": QUE OTORGA EL FIDEICOMISO PLAZA DEL MAR, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU FIDUCIARIA, LA COMPAÑIA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES REPRESENTADA A SU VEZ POR EDGAR OSORIO VACA EN SU CALIDAD DE APODERADO Y EL BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves tres de marzo del año dos mil once, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la Ingeniera ANDREA NATALIE INIGUEZ PAZMIÑO, en calidad de Gerente Regional del BANCO INTERNACIONAL, según Nominamiento que se adjunta al presente como documento habilitante; y, por otra parte el Fideicomiso Plaza del Mar, debidamente representado por su Fiduciaria, la compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles representada a su vez por Edgar Osorio Vaca en su calidad de Apoderado, conforme consta del poder que forma parte de este contrato. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Manta y el señor Edgar Osorio Vaca en la ciudad de Guayaquil y de transito por este puerto; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue. SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incluir una de

NOTARIO TERCERO MANTA

CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen otorgan y suscriben, por una parte la Ingeniera ANDRÉA NATALIE INIGUEZ PAZMIÑO, en calidad de Gerente Regional del BANCO INTERNACIONAL, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante; y, por otra parte el Fideicomiso Plaza del Mar debidamente representado por su Fiduciaria, la compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles representada a su vez por Edgar Osorio Maza en su calidad de Apoderado, conforme consta del poder que forma parte de este contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a), Declara el Fideicomiso Plaza del Mar que es propietaria de los lotes unificados signados con los números 09-05 y 09-07 de la Urbanización Ciudad del Mar ubicada en la Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinticuatro metros dieciocho centímetros, mas once metros setenta y cinco centímetros, mas treinta y tres metros sesenta y un centímetros, mas cuatro metros setenta y un centímetros y vía nueve; POSTERIOR: Ocho metros treinta y ocho centímetros, mas treinta y nueve metros cincuenta y siete centímetros, mas treinta y cuatro metros catorce centímetros, mas siete metros sesenta y dos centímetros con plaza y calle; LATERAL DERECHO: Sesenta metros setenta y siete centímetros y lote Numero 09-09; LATERAL IZQUIERDO: Cincuenta y siete metros sesenta y un centímetros, mas tres metros veintisiete centímetros y calle pública, mas catorce metros sesenta y dos centímetros, mas ocho metros cero cinco centímetros y vía once. Área Total: SEIS MIL DIECISEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. b) La propiedad antes descrita fue adquirida mediante Escritura Pública de Compraventa e Hipoteca, autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el 06 de Octubre del 2009, escritura suscrita por el FIDEICOMISO PIEDRA LARGA a favor de la propietaria, e inscrita en el

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
REGISTRO MORTUO

20 (Gente)



Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 18 de Noviembre del 2009, bajo el número 3.209. c) Mediante escritura de Unificación, suscrita por el Fideicomiso Piedra Larga ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 3 de abril del 2009, se procedió con la Unificación de dos lotes de terrenos, escritura que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, con fecha del 29 de Abril del 2009. d) Con fecha 1ro de Noviembre del año 2009, se encuentra inscrita la escritura pública de Hipoteca Abierta, Reconstrucción Voluntaria de Enajenar, autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta, el 06 de Octubre del año 2009, otorgada por el Fideicomiso Plaza del Mar a favor del Banco Internacional Sociedad Anónima. e) Dentro de los Lotes de terrenos 09-05 y 09-07 ubicados en la Urbanización Ciudad del Mar del Cantón Manta se encuentra construido el EDIFICIO PLAZA DEL MAR. TERCERA: El FIDEICOMISO PLAZA DEL MAR, debidamente representado por su FIDUCIARIA, LA COMPAÑÍA FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES REPRESENTADA A SU VEZ POR EDGAR OSORIO VACA EN SU CALIDAD DE APODERADO, conforme constancia, poder que forma parte de este contrato, han solicitado a la I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA, la autorización para la CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO "PLAZA DEL MAR" que consta de los Departamentos, estacionamientos, bodegas y terrazas, Con fecha veinticinco de enero del dos mil once, el señor Ldo. Jimmy Deigado Zambrano Alcalde Encargado, en uso de la facultad que le otorgan, los artículos 225 numeral 2, 227 ibídem y 264 ibídem de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 60 del COOTAD y ARTICULO: 11.42 del Reglamento Urbano y en base a los informes No. 009-DPUJM-TAV. De fecha diez de enero del dos mil once emitido por el Arc. TEODORO ANDRADE VELEZ, DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO, y Número 002 de fecha 8 de enero del dos mil once emitido por los Técnicos de Planeamiento Urbano, señores Arc. Galo

Alvarez González y Arq. Carlos Franco Rodríguez, procedió a efectuar la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, autorizando la incorporación al RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL del EDIFICIO PLAZA DEL MAR, ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar de la Parroquia Manta del Cantón Manta. CUARTA: CONSTITUCIÓN DEL EDIFICIO DENOMINADO "PLAZA DEL MAR" Con los antecedentes expuestos, El FIDEICOMISO PLAZA DEL MAR, conforme consta del oficio, justifica que es propietario del inmueble descrito en la cláusula de antecedentes y una vez que han cumplido con todos los preceptos legales tiene a bien someter al RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL AL EDIFICIO DENOMINADO "PLAZA DEL MAR" QUE CONSTAN LOS DEPARTAMENTOS, ESTACIONAMIENTOS, BODEGAS Y TERRAZAS, todo esto de acuerdo con los planos, descripciones particularizada de cada bien, cuadro de alícuotas y Reglamento Interno de funcionamiento que se acompaña para que sean protocolizados.- QUINTA: CLAUSULA ESPECIAL.- El Banco Internacional, como acreedor hipotecario de los terrenos donde se levanta el Edificio denominado PLAZA DEL MAR, legalmente representado por la Ingeniera ANDREA NATALIE INIGUEZ PAZMIÑO, en su calidad de Gerente Regional declara que está de acuerdo con la declaratoria de Propiedad Horizontal de dicho edificio, edificado en los lotes de terreno 09-05 y 09-07, ubicados en la Urbanización Ciudad del Mar del Cantón Manta, hipoteca que se mantiene en plena vigencia. SEXTA.- La presente escritura, podrá ser inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta por cualquier una de las partes interesadas. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Doctor Ricardo Fernández De Córdova, con Matrícula Número: Siete mil doscientos catorce del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída esta Escritura a los

21 (Veinte y uno)

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 18/marzo/2011

No. Electrónico: 0081674



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constata que:

El Predio de la Clave: 1341 405000

Ubicado en: VIA 9 LT. 5 Y 7 CIUDAD EL MAR

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valorada: Area Total del Predio 6,016.79 M2

Pertenece a: FIDEICO MISO PLAZA DEL MAR

\$ 1,00

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

0081674

TERRENO: 816,237.73

CONSTRUCCION; 3,364,053.84

4,180,291.57

SON: cuatro millones ciento ochenta mil doscientos noventa y un Dólares con cincuenta y siete Centavos.

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 4,057.42

CONSTRUCCION; 59,738.49

63,795.91

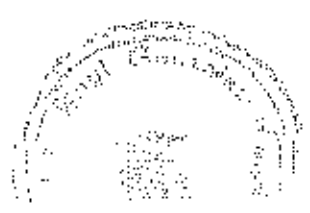
SON: sesenta y tres mil setecientos noventa y cinco Dólares con noventa y uno Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor bécual actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Martín Sornoza

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY KEYES





Valor \$ 1.00 dólar

0047475

3,795

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios	en vigencia, se encuentra
5	registrada una propiedad que consiste en	
6	perteneiente a	
7	ubicada	
8	cuyo	
9	asciende a la cantidad	
10	de	
11	LIQUIDACIÓN DE L IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	
13	\$	
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	
16	\$	
17	Mejoras	
18	Diferencia Neta:	
19	\$	
20	Años Transcurridos	
21	Desvalorización Monetaria	
22	Utilidad Disponible:	
23	\$	
24	Impuesto Causado:	
25	Por los primeros \$	
26	\$	
27	Por el exceso \$	
28	TOTAL DE IMPUESTO	
	18/marzo/2017	
	del 20	
	ING. GABRIELA VERDESOTO	
	Director Financiero Municipal	



Valor \$ 1.00 Dólar

0066732

1

2

3 **LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

4 Aportación Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

5 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a cargo, no

6 se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente

7 de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

8 **FIDEICOMISO PLAZA DEL MAR** Por consiguiente se establece

9 que no deudor de esta Municipalidad

10 Manta 9 febrero 11 20

11 **VALIDA PARA LA CLAVE**

12 **1341405000 VIA 9 MLT. 5 Y 7 CIUDAD DEL MAR**

13 Manta, nueve de febrero del dos mil once

14 *[Firma]*

15 *[Firma]*

16

**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA.**

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 158/58

CERTIFICADO DE SOLVENCIA**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CURUC: 0992572221

NOMBRES: FIDEICOMISO PLAZA DEL MAR

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: VIA 9 MLT. 5 Y 7 CIUDAD DEL MAR

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 157980

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA I.

FECHA DE PAGO: 09/02/2011 12:00:15

ÁREA DE SELLO

**DESCRIPCIÓN****VALOR**

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI



Manta, 02 de febrero del 2011

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien decir CERTIFICAR, que la Sr. FIDELICOMISO PLAZA DEL MAR con número de RUC 090257221001 no se encuentra registrado LOS LOTES VIA 9 LT-5 Y 7 en el sistema Comercial SICO como usuario de CNEI REGIONAL MANABI.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Ing. César Proaño Carbo
SUPERVISOR DE ATENCION AL CLIENTE

Silvia

C.C. Atención al Cliente



3. Compraventa

23 (Veinte y tres)



Inscrito el: Miércoles, 18 de Noviembre de 2009
 Tomo: 88 Folio Inicial: 52,553 - Folio Final: 52,583
 Número de Inscripción: 3,209 Número de Repertorio: 5,555
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 06 de Octubre de 2009
 Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de los lotes 05-05 y 05-07 unificados en adelante el inmueble, pertenecientes la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicado en el Cantón Manta

b.- Identificación de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000033448	Fideicomiso Plaza Del Mar		Manta
Vendedor	80-000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra/Venta	1247	29-Abr-2009	20674	20697

REGISTRO DE FIDEICOMISO

4. Fideicomiso

Inscrito el: Jueves, 28 de Septiembre de 2008
 Tomo: 87 Folio Inicial: 1,149 - Folio Final: 1,149
 Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 4,726
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del Cantón: Guayas
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 20 de Octubre de 2006
 Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitución del Fideicomiso Mercantil invocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiaria	80-000000005426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	20-000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-000000006713	Compañía A Tetros Cuadrados Estrategas In		Manta
Constituyente	80-000000005825	Cevallos Macera Walberto Ricardo	Casado	Manta
Constituyente	80-000000001860	Montalvo Cabezas María Róger	Casado	Manta
Constituyente	80-000000004180	Reyes Montalvo Irma María	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-000000004179	Reyes Montalvo Jorge Dionisio	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-000000004180	Reyes Montalvo Iván Andrés Giovanni	(Ninguno)	Manta
Constituyente	13-01247720	Reyes Pico José Dionisio	Casado	Manta
Constituyente	13-06329342	Torres Ruya Nieves Lorena	Casado	Manta
Fideicomitente	80-000000005778	Administradora de Fondos y Fideicomisos Al		Manta
Fideicomitente	80-000000005724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

5. Fideicomiso

Inscrito el: Jueves, 03 de Mayo de 2007
 Tomo: 87 Folio Inicial: 1,149 - Folio Final: 1,155
 Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 2,049
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del Cantón: Guayas
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 23 de Marzo de 2007
 Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el Número seis que tiene un área total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (58.66 hectáreas)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL

CANTON SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

14021



Conforme a la solicitud Número: 89425, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 14021

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Miércoles, 29 de Abril de 2009

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Ral/Ident. Predial: 1341405000

LINDEROS REGISTRALES:

Dos lotes 09-05 y 09-07 unificados, de la Urbanización Ciudad del Mar

FRONTE: Veinticuatro metros dieciocho centímetros, mas once metros sesenta y cinco centímetros, mas treinta y tres metros sesenta y un centímetros, mas cuatro metros sesenta y un centímetros y via nueve.

POSTERIOR Ocho metros treinta y ocho centímetros, mas treinta y nueve metros cincuenta y siete centímetros, mas treinta y cuatro metros catorce centímetros, mas siete metros sesenta y dos centímetros con playa y calle.

LATERAL DERECHO: Sesenta metros sesenta y siete centímetros y lote M- 09-09.

LATERAL IZQUIERDO: Cincuenta y siete metros sesenta y un centímetros, mas tres metros veintiseis centímetros y calle pública, mas catorce metros sesenta y dos centímetros, mas veintiseis metros cero cinco centímetros y via once.

AREA TOTAL: Seis mil dieciseis metros cuadrados sesenta y nueve decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra Hipotecado.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Fideicomiso	Fideicomiso	37 28/09/2006	1.149
Fideicomiso	Fideicomiso	24 03/05/2007	1.490
Fideicomiso	Fideicomiso	54 25/09/2007	2.690
Planos	Planos	2 16/01/2009	9
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso o Mercantil	2 04/02/2009	26
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.247 29/04/2009	20.674
Compra Venta	Compraventa	3.209 18/11/2009	52.553
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.447 18/11/2009	21.327

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: Miércoles, 29 de Abril de 2009

Tomo: 34 Folio Inicial: 20.674 - Folio Final: 20.697

Número de Inscripción: 1.247 Número de Repertorio: 2.441

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 03 de Abril de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Unificación de Lotes de terrenos otorgado por el Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado FIDEICOMISO "PIEDRA LARGA".

El Fideicomiso Piedra Larga procede a unificar los dos lotes de terrenos 09-05 y 09-07 de la Urbanización Ciudad del Mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.N.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Fideicomiso
Fideicomiso

54
37

25-Sep-2007 2690
28-Sep-2006 1149

2714
1149

29 (Gonzalez)

REGISTRO DE PLANOS

Planos

Inscrito el: Miércoles, 16 de Enero de 2009.

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 58

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 518

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 07 de Octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Fracción Loteación Urbanización Planos y Contorno Inscripción de Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representación por Piedra S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles.

Con fecha 16 de Junio del 2010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los terrenos: Sagrado Corazón Lote 14 UMEX 4p-02 con un área de 1.735,98m², Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m², Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.110,08m² y Lote V- UMEX 4p-02 con un área de 1.596,85m², y quedan en garantía los terrenos signados como 01-50A 10p-02 de 3.565,33m², 01-4 C2p-12 de 1.155,64m², 02-3C2p-06 de 860,71m², 02-3C2p-08 de 81.47m², y 02-3C2P-1 Lote 82p-03m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Organización	80-000000019696	Urbanización Ciudad Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Fideicomiso	54	03-May-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-Sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-Sep-2006	1149	1149

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Hipotecas Ahorro

Inscrito el: Miércoles, 16 de Noviembre de 2009

Tomo: 37 Folio Inicial: 21.327 - Folio Final: 21.357

Número de Inscripción: 52553 Número de Repertorio: 6.556

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 07 de Octubre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca abierta Prohibición voluntaria sobre los lotes No. 05 y 09-07 unificados, en adelante el inmueble perteneciente a la Urbanización Ciudad del Mar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000134	Banco Internacional S.A		Manta
Gratuito Hipotecario	80-000000000548	Fideicomiso Plaza Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compras Manta	52553	18-Nov-2009	52553	52553

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000003426	Compa ña Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	80-0000000006712	Compa ña Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-0000000006713	Compa ña Metros Cuadrados Estrategas In		Manta
Constituyente	80-0000000005169	Reyes Merro Juan Jose		Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos	Casado	Manta
Fiduciario	80-0000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción:

1124

Fecha Inscripción:

25-Ago-1999

Folio Inicial:

715

Folio Final:

720

1 / 4 Fideicomiso

Inscrito el: Martes, 25 de Septiembre de 2007

Tomo: 1

Folio Inicial: 2.690

Folio Final: 2.714

Número de Inscripción: 54

Número de Repertorio: 4.687

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 07 de Agosto de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera.

POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y linderos con la vía Manta-San Mateo.

POR ATRÁS, seiscientos dieciocho metros y linderos con la playa del mar.

POR EL COSTADO DERECHO, ciento ochenta y un metros y linderos con el camino de acceso a la playa.

POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y linderos con el lote numero seis.

Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Fiduciario

80-0000000006718

Administradora de Fondos y Fideicomisos M

Propietario

80-0000000006724

Fideicomiso Piedra Larga

Manta

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Fideicomiso

No. Inscripción:

37

Fecha Inscripción:

28-Sep-2006

Folio Inicial:

1149

Folio Final:

1149

1 / 4 Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: Miércoles, 04 de Febrero de 2009

Tomo: 1

Folio Inicial: 26

Folio Final: 57

Número de Inscripción: 2

Número de Repertorio: 828

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 16 de Diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Beneficiario

80-0000000005169

Reyes Merro Juan Jose

(Ninguno)

Manta

Beneficiario

80-0000000020776

Reyes Reyes Juan Jose

(Ninguno)

Manta

Fideicomiso

80-0000000006721

Fideicomiso Piedra Larga Dos

Manta

Promotor(a)

80-0000000006712

Compañía Duncan Business Inc

Manta

Promotor(a)

80-0000000010446

Conservigesa Construcciones y Servicios Ge

Manta

Promotor(a)

80-0000000020778

Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

25 (Veinte y cinco)

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Fideicomiso	4		
Financiamiento	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Fichera son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:55:00 a. del Jueves, 10 de Febrero de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7.104

1001
2011-18
2011-02017



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicte una disposición de la autoridad que emita un gravamen.

[Firma manuscrita]
Abg. Oudina Dinamarta Alce Wittung
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Quito, 1 de febrero de 2011



Señor
Andrea Natalia López Pazos
Manta

De mi consideración:

En uso de la potestad que me confiere el Estatuto Social codificado del Banco Internacional S.A. que consta en el libro público de reformas y modificaciones del Estatuto Social, otorgado el 8 de enero de 1997 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de febrero de 1997, y sus reformas elevadas a escritura pública el 12 de febrero de 2004, ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, doctor Víctor Moreno de Solares, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 12 de agosto de 2004, designo la usted **GERENTE REGIONAL** del Banco, por el periodo establecido de dos años, que empezará a regir desde la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón Manta, cobijando, sin embargo, permanecer en su cargo aún después de este periodo, hasta ser designado o reemplazado.

Legalmente la representación legal, en forma individual, del Banco Internacional S.A. radica y exclusivamente dentro del ámbito de operaciones de la mencionada Sucursal.

El Banco Internacional S.A. se constituyó mediante escritura pública, otorgada el 29 de mayo de 1973, ante el señor Notario Segundo de Quito, doctor José Vicente Tuya Lara, e inscrita en el Registro Ms. cantón de ese cantón, el 18 de septiembre de 1978. El establecimiento de la Sucursal del Banco en la ciudad de Manta, fue autorizado mediante Resolución No. 89.543, del 15 de octubre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 27 de octubre del mismo año.

Ogresa consignar su aceptación, a la designación.

Aventurante,

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

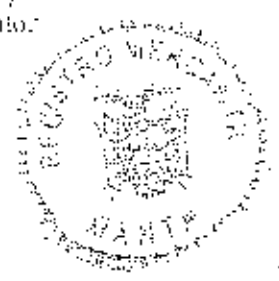
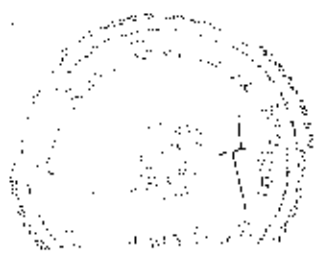
FECHA 14.4
REPOSICIÓN 3.3.2
MANTA, 1 de febrero de 2011

Enrique Beltrán Mata
PRESIDENTE DEL DIRECTIVO

Diego Chamorro Pepinosa
Notario Segundo del Cantón Manta

ACCEPTACIÓN: Acepto la designación constante en el presente documento.
Manta, 1 de febrero de 2011

Andrea Natalia López Pazos
c.c. 130939419-5





RESOLUCION No. 002-ALC-M-JEB-2011
PROPIEDAD HORIZONTAL

CONSIDERANDO



Que, la Constitución de la República en su artículo 225 señala: "Que el sector público comprende... 2) Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizados";

Que, el artículo 227 ibídem establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 264 ibídem señala que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otra que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Que, el Artículo 60 del COOTAD, señala: Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa... h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes a su cargo;

Que, el artículo 382 del COOTAD, señala: Los procedimientos administrativos que se ejecuten en los gobiernos autónomos descentralizados observarán los principios de legalidad, celeridad, cooperación, eficiencia, eficacia, transparencia, participación, libre acceso al expediente, informalidad, inmediación, buena fe y confianza legítima;

Que, el Art. 1142 del Reglamento Urbano, expresa: Podrán sujetarse a las normas de Régimen de Propiedad Horizontal las edificaciones que alberguen dos o más unidades de vivienda, oficinas y comercios u otros bienes que de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento sean independientes y puedan ser enajenados individualmente;

Que, el Arquitecto Luchino Larralde, mediante solicitud de fecha 19 de noviembre de 2010, ingresada al despacho de la Alcaldía el 25 de noviembre de 2010, con trámite signado No. 11682 requiere la autorización de propiedad horizontal del Edificio Denominado "PLAZA DEL MAR", ubicada en la vía Manta - San Mateo.

Que, mediante Oficio No. 009-DPUM I-TAV, de fecha enero 10 de 2011 el Director de Planeamiento Urbano, Arq. Teodoro Andrade Vélez, comunicó al señor Alcalde, que en base al Informe No. 002 de fecha enero 8 de 2011 suscrito por los Miembros de Planeamiento Urbano, señores Arq. Galo Álvarez González y Arq. Carlos Franco Rodríguez, este bien cumple con los requisitos y especificaciones técnicas requeridas para el trámite, por lo que se procedió a aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "Plaza del Mar", construido en el inmueble de la clave catastral No. 1341405000, lote 05-09 y 07-09 de propiedad del Fideicomiso

Plaza del Mar, ubicada en la Vía 3 de la Urbanización Ciudad del Mar del cantón Manta.

Que, mediante Memorando N.º. 085-DI, de fecha 25 enero de 2011, el señor Procurador Síndico Municipal, emite informe favorable en el cual se establece que en base a las normas constitucionales, artículos 60 del COOTAD, Art. 11.42 del Reglamento Urbano; y, a los informes presentados por la Dirección de Planeamiento Urbano No. 009-DPUM.TAV de fecha 10 de enero del 2011 y No. 002 de fecha enero 8 de 2011 emite informe favorable para que se apruebe la declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal;

En uso de las atribuciones conferidas en el Art. 47, literales b) y c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESOLUCIÓN

- 1.- Aprobar la Declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del EDIFICIO "PLAZA DEL MAR" de propiedad del E. Asesoría Plaza del Mar, ubicada en la Vía 3 de la Urbanización "Ciudad del Mar" de l Cantón Manta, al amparo las normas expuestas y acogiendo los informes de las Dirección de Planeamiento Urbano y del Departamento de Asesoría Jurídica Municipal;
- 2.- Que, las Direcciones de Planeamiento Urbano y Avalúos, Catastros y Registros den cumplimiento a la resolución, tomando en cuenta los informes que han verificado como habilitantes para que se dicte este acto administrativo;
- 3.- Notifíquese con esta resolución a la parte interesada;

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía a los veinticinco días del mes de enero del dos mil once.

Ldo. Jimmy Delgado Zarubano
ALCALDE DE MANTA ENCARGADO



23 (Veinte y ocho)
COPIA

NÚMERO: (2.555)

DECLARACIÓN JURAMENTADA: OTORGA EL SEÑOR DAVID FERNANDO GUIME CALERO:-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-



En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles treinta y uno de agosto del dos mil once, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, comparece, el FIDEICOMISO PLAZA DEL MAR, debidamente representado por la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES en su calidad de Fiduciaria, representada a su vez por el señor DAVID FERNANDO GUIME CALERO, en su calidad de Apoderado Especial según documento que se adjunta, casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Manta, y a quien se le denominará "EL DECLARANTE" .-

El compareciente, es mayor edad, de nacionalidad ecuatoriano, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien le conoce personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fo.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA, la cual procede a celebrarla con juramento y advertido de las penas del perjurio eleva a instrumento Público la minuta que me presenta, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO:-

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase autorizar una en la cual conste UNA DECLARACION JURAMENTADA al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de la presente escritura pública de declaración juramentada, comparece, el FIDEICOMISO PLAZA DEL MAR, debidamente representado por la compañía FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES en su calidad de Fiduciaria, representada a su vez por el señor DAVID FERNANDO GUIME CALERO, en su calidad de Apoderado Especial según documento que se adjunta y a quien se le denominara "EL DECLARANTE". SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor DAVID FERNANDO GUIME CALERO por los derechos que representa del Fideicomiso Plaza del Mar, declara bajo juramento libre y voluntariamente: QUE EL FIDEICOMISO PLAZA DEL MAR ES PROPIETARIO DEL



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAIL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA SUSCRITA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON MANTA, CON FECHA 3 DE MARZO DEL 2011, E INSCRITA CON FECHA 25 DE MARZO DEL 2011, EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA. Y QUE EN ESTE EDIFICIO NO SE HA NOMBRADO ADMINISTRACION, POR LO TANTO NO SE PUEDE OTORGAR CERTIFICADO DE EXPENSAS SOBRE LOS BIENES INMUEBLES MENCIONADOS.- TERCERA: LA DE ESTILO: Sirvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente Instrumento. (Firmado) Abogado Mario Gualpa Lucas, Matricula número: Mil setecientos veinte del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Lelda esta Escritura a él otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

DAVID FERNANDO GUIME CALERO
C.C. # 090972171-4

El Notario.-

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... fojas útiles

Manta, a... 31 DIC 2014



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

Abg. Raul Gonzalez Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

29 (veinte y nueve)



2014

13

08

05

29995

ACTA NOTARIAL

DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera cantonal de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil catorce, yo, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, y en atención a la petición presentada por la señora **CANO MENDOZA MARIANA DE JESUS**, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, tendiente a acreditar su patrimonio, para efectos de la donación que va a efectuar, a favor de su hijo: **GARCÍA CANO LUIGI FRANCISCO**, solicita para ello proceda a recepcionarle su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LA señora **CANO MENDOZA MARIANA DE JESUS**, quien es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, a quien de conocer doy fe, y al efecto instruida por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, bajo juramento declara, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de su hijo:

GARCÍA CANO LUIGI FRANCISCO, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA los bienes inmuebles compuesto de: UNO.- DEPARTAMENTO NUMERO DOS C DOSCIENTOS DOS DEL EDIFICIO DENOMINADO "PLAZA DEL MAR", mismo que consta de una planta, se ha planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, Baño general, Dormitorio y Terraza, se circunscribe dentro de los siguiente linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con departamento DOS C TRESCIENTOS UNO. POR ABAJO: Lindera con departamento DOS C CIENTO UNO. POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia área comunal circulación y jardinería, partiendo desde el Oeste hacia el Este en uno punto dieciocho metros, desde este punto hacia el Norte en uno punto cero metros, desde este punto hacia el Este en dos punto ochenta y dos metros. POR EL SUR: Lindera con área comunal circulación en tres punto veintiocho metros. POR EL ESTE: Lindera con departamento Dos C doscientos tres en dieciocho punto veinticinco metros. POR EL OESTE: Lindera con área comunal circulación y departamento Dos C Doscientos uno, partiendo desde el Sur hacia el Norte en tres punto cincuenta y siete metros, desde este punto en línea inclinada hacia el Este en cero punto diecisiete metros, desde este punto en línea inclinada hacia el Oeste en uno punto diecinueve metros, desde este punto hacia el Norte en doce punto sesenta y dos metros. AREA. Sesenta y ocho punto cincuenta y siete metros cuadrados (68.57m2). El Departamento 2C-202, tiene un área neta (m2): Sesenta y ocho punto cincuenta y siete metros cuadrados (68.57m2). ALICUOTA. Cero punto cero cero ochenta y uno por ciento (0.0081%), Área de terreno (m2): Cuarenta y ocho punto ochenta y uno (48.81), Área Común (m2): Treinta y ocho punto cero cinco (38.05), Área Total (m2): Ciento seis punto sesenta y dos (106.62); DOS.- 3.1.61- BODEGA DOS C GUION DOSCIENTOS DOS (2C-202).- DEL EDIFICIO PLAZA DEL MAR.-



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

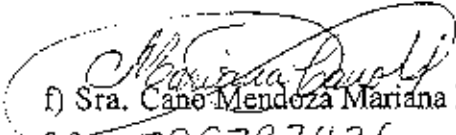
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

30 (Ciento)



Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Linderos con departamento TRES C GUION CIENTO UNO (3C-101). POR ABAJO: Linderos con bodega UNO C GUION TRESCIENTOS CUATRO (1C-304). POR EL NORTE: Linderos con área comunal circulación en Dos coma cincuenta metros (2,50m). POR EL SUR: Linderos con bodega DOS C GUION TRESCIENTOS UNO (2C-301) en dos coma cincuenta metros (2,50m). POR EL ESTE: Linderos con bodega DOS C GUION DOSCIENTOS TRES (2C-203) en uno coma setenta metros (1,70m). POR EL OESTE: Linderos con vacío hacia área comunal en uno coma setenta metros (1,70m). AREA: Cuatro coma treinta y siete metros cuadrados (4,37m²). LA BODEGA DOS C GUION DOSCIENTOS DOS (2C-202), tiene una área neta (m²): Cuatro coma treinta y siete (4,37). Alicuota %: cero coma cero cero cinco (0,0005). Área de terreno (m²): tres coma once (3,11). Área Común (m²): dos coma cuarenta y tres (2,43). Área Total (m²): seis coma ochenta (6,80); y, TRES.- 3.78.- ESTACIONAMIENTO DOS C GUION DOSCIENTOS DOS (2C-202).- DEL EDIFICIO PLAZA DEL MAR.- Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Linderos con departamentos DOS C GUION DOSCIENTOS CINCO (2C-205) Y DOS C DOSCIENTOS SEIS (2C-206). POR ABAJO: Linderos con estacionamiento UNO C GUION CIENTO OCHO (1C-108). POR EL NORTE: Linderos con departamento DOS C GUION CIENTO TRES (2C-103) en dos coma cincuenta metros (2,50m). POR EL SUR: Linderos con área comunal circulación en dos coma cincuenta metros (2,50m). POR EL ESTE: Linderos con estacionamiento DOS C GUION DOSCIENTOS TRES (2C-203) en cinco coma cero cero metros (5,00m). POR EL OESTE: Linderos con estacionamiento DOS C GUION DOSCIENTOS UNO (2C-201) en cinco coma cero cero metros (5,00m). AREA: Doce coma cincuenta metros cuadrados (12,50m²). EL ESTACIONAMIENTO

DOS C GUION DOSCIENTOS DOS (2C-202), tiene una área neta (m2): Doce coma cincuenta metros cuadrados (12,50m2); Alicuota %: cero coma cero cero quince (0,0015). Área de terreno (m2): Ocho coma noventa (8,90). Área Común (m2): Seis coma noventa y cuatro (6,94). Área Total (m2): diecinueve coma cuarenta y cuatro (19,44); inmueble que lo adquirió mediante escritura de compraventa celebrada el 05 de noviembre del 2012, otorgado por El fideicomiso Plaza del Mar a favor de Cano Mendoza Mariana de Jesús. Escritura inscrita el 26 de febrero del 2013.- Presentes los Testigos el señor **CEBALLOS DELGADO VICTOR HUGO** y la señor **JOZA FARFAN FREDY FERNANDO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciado y soltero respectivamente, domiciliadas en esta ciudad de Manta, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio de la señora **CANO MENDOZA MARIANA DE JESUS**, garantiza su subsistencia.- POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN.- A efecto de lo cual suscriben la presente ACTA, conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados; el original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes.-


f) Sra. Cano Mendoza Mariana De Jesús

c.c. 1300797436


f) Sr. Ceballos Delgado Victor Hugo

c.c.

(Testigo)

13006916-8



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

31 (treinta y uno)

f) Sr. Joza Farfán Fredy Fernando
c.c. 130335295-5
(Testigo)



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION - CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO 130079743-6
 CANO MENDOZA MARIANA DE JESUS
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 31 DICIEMBRE 1945
 001-S 0003 00007 F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1945




ECUATORIANA***** E434312242
 NITIDO JOSE GARCIA
 SECUNDARIA MODISTA
 HUGO CANO
 FELIZA MENDOZA
 PORTOVIEJO 04/06/2022
 REN 2794465




Mariana Amador
 1300797436

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 31 DIC 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



32. Cuenta y das /



REPUBLICA DEL ECUADOR
CUIDADANIA 130335395 - 5
JOZA FARFAN FREDY FERNANDO
MANABI/MANTA/MANTA
18 MAYO 1960
001- 0155 00663 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1960

EQUATORIANA***** V444409244
SOLTERO VENDEDOR
SECUNDARIA
DANIEL JOZA
ESTHER FARFAN
MANTA 23/05/2007
23/05/2019
REN 0645978

130335395-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2014-2015
048
048 - 0087 1303353955
NUMERO DE IDENTIFICADO Cedula
JOZA FARFAN FREDY FERNANDO
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PRESIDENTE DE LA MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 31. DIC. 2014
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N: 130016716-8
APELLIDOS Y NOMBRES
CEBALLOS DELGADO VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1945-09-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION
BACHULERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

V5333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEBALLOS MARZUPELLAGA ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO GUERRERO MELIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-11-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL SOLICITANTE



000510714



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

021 - 0033

1300167168

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CEBALLOS DELGADO VICTOR HUGO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

1
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
030016716-8

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 31 DICIEMBRE 2014

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa 33 Treinta,
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy en seis (06) fojas útiles y en los Registros de Escrituras Públicas de la Notaria Quinta del Cantón Manta, en su cargo, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR y más documentos que antecede.-
Manta, al treinta y uno de Diciembre del dos mil catorce.-

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONAR que otorgan CANO MENDOZA MARIANA DE JESUS, a favor de GARCÍA CANO LUIGI FRANCISCO.- Firmada y sellada en Manta, al treinta y uno de Diciembre del dos mil catorce.-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



ESTAS 33 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA